LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares
48 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI	Managua, Jueves 28 de Julio de 2022	No. 139

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 120-2022.....7726

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 33-2022.....7726

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública No. LP-20-07-2022.....7726

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-009-07-2022.....7727

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Aviso Consursos Consultor Individual.....7727

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Pública No. 11/2022.....7728

Resolución Administrativa de Adjudicación No. 41-2022.... 7729

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Concurso No. 003/07/2022.....7731

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Pública No. 037-2022.....7732

Licitación Pública No. 038-2022.....7732

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 13-2022.....7733

Licitación Selectiva No. 14-2022.....7733

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Avisos.....7733

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Subasta No. 02-2022.....7734

SECCIÓN MERCANTIL

Licitación Pública No. LP-003-2022.....7734

Licitación Pública Internacional Ref. 011/2022.....7735

Licitación Pública Internacional Ref. 012/2022.....7735

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....7735

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7736

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 120-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO:

I

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha sido un incansable luchador antiimperialista, que ha dedicado su vida a favor de la Paz, la Unidad, la Integración y la Prosperidad de NuestrAmérica Latina y Caribeña, en concordancia con los ideales supremos del General de Hombres y Mujeres Libres de Nicaragua, Augusto C. Sandino.

II

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha liderado la lucha anticolonial de los Pueblos del Caribe, demandando con firmeza de los Estados Coloniales las justas Reparaciones por el genocidio de Pueblos Indígenas y las consecuencias de la Esclavitud en los Países del Caribe.

III

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha jugado un rol preponderante en la construcción de la Alternativa Bolivariana de NuestraAmérica (ALBA), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y PETROCARIBE como espacios de lucha antiimperialista y de fortalecimiento de la solidaridad entre los pueblos NuestroAmericanos y Caribeños.

IV

Que la firme vocación anticolonialista y Antiimperialista del Compañero Ralph Gonsalves, refleja el espíritu del Héroe Nacional Joseph Chatoyer, quien rechazó las cadenas de la opresión colonial e inspiró la lucha por la Libertad, la Dignidad y la Justicia del Pueblo Garífuna del Caribe y Centroamérica.

V

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha sido un Leal Amigo del Pueblo Nicaragüense, consciente de los Ideales de la Revolución Popular Sandinista y la Inclaudicable Lucha del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) por la Libertad, la Soberanía Nacional, Autodeterminación e Independencia.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar al Compañero Ralph Gonsalves la **Orden Augusto C. Sandino** en su Máximo Grado Batalla de San Jacinto, en reconocimiento a su vida dedicada a la autodeterminación de los pueblos y la lucha anticolonial y antiimperialista.

Artículo 2. Entregar al Compañero Ralph Gonsalves la Orden Augusto C. Sandino durante la celebración del 43 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista en Managua el 19 de Julio de 2022.

Dado en la Ciudad de Managua, Plaza de la Revolución, República de Nicaragua, el día diecinueve de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2022-02313 – M. 728568 – Valor C$ 95.00

ACUERDO MINISTERIAL NO.33-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Orlando José Gómez Zamora**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinticinco de julio del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinticinco de julio del año dos mil veintidós. (F) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2022-02298 – M. 892872424 – Valor C$ 95.00

AVISO

NICARAGUA
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio

de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

Licitación Publica LP-20-07-2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICINA NATURAL PARA ABASTECIMIENTO 2022". Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 28 de julio 2022

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, ubicado Costado Oeste Colonia 1ro. de mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:

www.minsa.gob.ni
www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el 29 de agosto de 2022 de 08:00 am hasta 10:00 am, efectuándose el Acto de apertura a 10:05 am, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

(F) **Lic. Tania Isabel García González.** Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2022-02290 - M. 1641833 - Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Art. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arts. 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	**LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-009-07-2022**
Objeto de la Contratación	**"Llantas y Neumáticos para Parque Vehicular del MHCP"**
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	En las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF), ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, el día 11 de agosto del 2022 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 28 de julio del año 2022 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 28 de julio al 09 de agosto del 2022, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 25 de julio del 2022. (F) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán.** Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2022-02278 - M.1401256 - Valor C$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal www.

nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de contrataciones de Consultor Individual:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
83-2022	Concurso Consultor Individual	Contratación de Analista Financiero (GEF 5)
97-2022	Concurso Consultor Individual	Acompañamiento Técnico para la revisión y actualización de planes de manejo, sub proyectos y planes en AP

Lugar donde se podrá acceder Documento Bases y condiciones (DBC): Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico de cada proceso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de (CIEN CÓRDOBAS NETOS) C$100.00, en la cuenta en Córdobas **No. 200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, jueves 28 de julio del año 2022

(F) Cra. María de los Ángeles Castro Catón. Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones del MARENA.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2022-02295 – M. 1358992649 – Valor C$ 285.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INATEC CENTRAL"

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Pública N° 11/2022 "Servicios de Alimentación para INATEC Central"**, de conformidad a Resolución de Inicio No. 44/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de los Servicios Siguientes:

Servicios Requeridos;

SERVICIOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	11,000	Comidas y Bebidas
2	600	Comidas y Bebidas Estilo Buffet
3	2,850	Postres

La entrega de los servicios; se realizará, conforme solicitud de pedidos del área requirente de acuerdo a cada necesidad. Servicios de comida de 20 a 50 se le avisara al proveedor con 12 horas de anticipación. Servicios de comida de 50 a más se le avisara con 24 horas de anticipación. Se requiere disponibilidad del servicio de atención los 7 días de la semana. Vigencia del Contrato: inicia con la firma del contrato y tendrá una vigencia de 18 meses o hasta agotar el monto del contrato. Por lo que se afectarán dos periodos presupuestarios 2022 y 2023. Este proceso será financiado con fondos provenientes del 2% INATEC. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del **28/Julio/2022**, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "T", Plana Alta, los días **02 y 03/Agosto/2022, hasta el 25/ Agosto/2022** de las 08;00 am, a las 04;00 pm, previo pago no reembolsable de C$ 400.00 (Cuatrocientos Córdobas Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "U" Planta Baja. Zumén – Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar él envió de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Le Reunión de Homologación se realizará el día **05/ Agosto/2022,** a las 10:00 am, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones, Modulo "T", Planta Alta. INATEC. Frente al Hospital Bertha Calderón. Los Oferentes participantes deben de formular sus preguntas por escrito.

7. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día **17/Agosto/2022,** de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el **22/ Agosto/2022,** en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos iartola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 29/ Agosto/2022**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

9. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 3% (Tres Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

10. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

11. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

12. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am**, del **29/ Agosto/2022,** en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 28/Julio/2022. **(f) Cra. Samara Zelaya Martinez. Responsable de Licitaciones. INATEC**

Reg. 2022-02296 – M. 1358992649 – Valor C$ 380.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° 41-2022
LICITACIÓN SELECTIVA N° 20-2022
"SERVICIO DE MONTAJE PARA EVENTOS INATEC"

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el "Acuerdo Presidencial Número cero uno guion dos mil diecisiete (01-2017)", del once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete; Ley 1063 "Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológica INATEC", publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 35 del 19 de febrero del año dos mil veintiuno; Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 32-2022, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de *LICITACIÓN SELECTIVA N° 20-2022 "Servicios de Montaje para Eventos INATEC"*, con el objetivo de Potenciar la divulgación e imagen de las actividades realizadas por INATEC y sus Centros Tecnológicos para la Educación Técnica en Nicaragua.;, emitiendo para tal efecto, Acta N° 37-2022 "DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la Única oferta presentada conforme al Artículo N° 39 (Única Oferta); la cual fue recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de ***Licitación Selectiva N° 20-2022 "Servicios de Montaje para Eventos INATEC"***, para que sean utilizados como medio para apoyar la realización de las actividades cotidianas enmarcadas en el giro institucional.

SEGUNDO: Adjudicar de forma **Total,** el procedimiento de contratación antes descrito, al Oferente: **PLAY MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA**. Por la Suma de C$ 2,776,425.54 (Dos Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco Córdobas con 54/100). Impuesto Incluido., de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", cuáles serán pagados con fondos 2% año 2022.

TERCERO: No Aplica Re-Adjudicación por ser Oferente Único. Conforme lo establece el Artículo 39, (Oferente único), de la Ley 737. Contrataciones Administrativas del Estado

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; El Oferente adjudicado, deberá presentarse a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir de la notificación de la presente resolución Administrativa de Adjudicación y previo a la formalización del contrato, la siguiente documentación: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de Cuatro (4)Meses, más tres (3) meses adicionales al plazo de la Vigencia. Esta deberá ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora Ejecutiva, delega al Lic. Victor Briones Baez/ Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato; **Lic. Tania de los Ángeles Espinoza Morales**, quien actúa en nombre y representación de **PLAY MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA,** también conocido como ***PLAY MARKETING, S.A***. Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado. Una vez entregada la Garantía de cumplimiento de Contrato, deberán presentarse a firmar contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **08/Agosto/2022.**

SEXTO: Se delega al **Cra. Mariana del Socorro Acuña Huete, en calidad de Directora División de Comunicación y Divulgación de INATEC, (macuña@inatec.edu.ni), Teléfono N°2254-4378, ext: 7127**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Plazo de Entrega: Este contrato tendrá una vigencia de 4 (cuatro meses) a partir de la firma del contrato o bien, vencerá una vez se agote el monto económico. se le facilitara al proveedor adjudicado 5 días antes del evento, debe tener la disponibilidad de garantizar el servicio a la hora, lugar y fecha que la institución lo requiera.

La coordinación estará bajo la responsabilidad de la **Cra. Mariana del Socorro Acuña Huete,** *Directora División de Comunicación y Divulgación de INATEC,* a través de la siguiente dirección de correo electrónico: macuña@inatec.edu.ni, **Teléfono N° 2254-4378, ext.: 7127.**

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Cra. Mariana del Socorro Acuña Huete (Miembro), Directora de Comunicación y Divulgación experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos Garcia Jarquìn (Miembro) Director Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes

Técnicos recibidos por la *División de Comunicación y Divulgación,* así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la División Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós. (F) **Loyda Barreda Rodriguez Directora Ejecutiva. INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2022-02306 – M. 1654117 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES AVISO DE CONCURSO PARA FIRMA CONSULTORA CONCURSO No. 003/07/2022 PROYECTO: "ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS, PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: **"Elaboración de manuales de procedimientos y normativas, Plan de gestión de riesgo y Plan estratégico institucional"**.
2. El objeto de la contratación consiste en contratar los servicios de una firma consultora para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos y normativas, actualizar el plan estratégico institucional (PEI) que defina la estrategia de desarrollo institucional para el periodo 2022-2026 y el plan de gestión de riesgo que defina las medidas, prevenir y/o minimizar los riesgos, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el comité de auditoría y finanzas del IND.
3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2022, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: **"Elaboración de manuales de procedimientos y normativas, Plan de gestión de riesgo y Plan estratégico institucional"**
4. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de la Entidad IND, Fuente # 14, Actividad # 01, Renglón # 243, Organización y Método.
5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a).Toda la información relativa al presente Concurso se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del Documento Base bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al DB.
6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Documento Base del presente Concurso, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Güegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del DB a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 21/07/2022 hasta el día 18/08/2022, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
7. El precio del Documento Base del presente Concurso es de C$ 600.00 (Seiscientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.
8. La Reunión de Homologación se realizará el día 28 de julio del año 2022, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 10:00 a.m.
9. La Solicitud para precalificar deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, desde el 21 de julio al 19 de agosto del año 2022, en horario de 9:00 am a 4:00 p.m.
10. Las ofertas técnicas y económicas deberán entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, ubicado de la Rotonda El Gueguense 500 mts al Sur en donde fue la antigua Hacienda El Retiro, el día 22 de septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.
11. La oferta técnica será abierta a las 2:15 p.m, del día 22 de septiembre del año 2022, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes.
12. Ninguna firma consultora precalificada podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
13. La Firma Consultora deberá incluir en su oferta económica una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.
14. Las ofertas económicas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 19 de octubre del año 2022, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, las firmas consultoras o sus Representantes Legales y

cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la Ciudad de Managua el día veintiuno de julio del año dos mil veintidós. (f) **Msc. Richard Zamora Aranda, Director de Adquisiciones.**

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2022-02293 – M. 1637149 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA No.037- 2022 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

1. La **División de Adquisiciones e Importaciones** de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL)**a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública**, de conformidad a Resolución de Inicio No. 037– 2022 de fecha 15 del mes de Julio de 2022, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, a ser entregados en **bodega Operativa de ENACAL ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua,** dentro de un plazo **de entrega de 120 días calendario conforme se indicada en la Lista de Bienes y Plan de Entrega,** luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 am - 4:30 pm. La presente contratación será financiada con **fondos Gobierno de Nicaragua**. Las personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, de forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **08 de Agosto del año 2022 a las 10: 00 am** en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.

4. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones** de **ENACAL,** ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a. m. hora límite, del día 01 de Septiembre 2022**.Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

5. La oferta debe incluir una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 01 de Septiembre de 2022**, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de **ENACAL,** designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(F) Natalia Avilés Herrera Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones.

Reg. 2022-02294 – M. 1637149 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION SELECTIVA No.038– 2022 denominado "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA"

1. La **División de Adquisiciones e Importaciones** de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL)** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva** de conformidad a Resolución de Inicio No. 038- 2022 de fecha 15 del mes de Julio de 2022, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS"**, a ser entregados en **bodega Operativa de ENACAL ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua,** dentro de un plazo **de entrega parciales de 45 días calendario conforme se indicada en la Lista de Bienes y Plan de Entrega**, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 am - 4:30 pm. La presente contratación será financiada con **fondos Propio**. Las personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, de forma gratuita,

descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL,** ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a. m. hora límite, del día 11 de Agosto 2022**. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 11 de Agosto de 2022**, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de **ENACAL**, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(F) Natalia Avilés Herrera. Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 2022-02299 – M. 1205042 – Valor C$ 95.00

EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

1.- Número del Proceso de Licitación: 13-2022.
2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
3.-Denominada: "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR"
4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(F) **Lic. Vianca Gutiérrez.** Directora de Adquisiciones y Suministros.

Reg. 2022-02300 – M. 7123765 – Valor C$ 95.00

EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

1.- Número del Proceso de Licitación: 14-2022.
2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
3.- Denominada: "ADQUISICION DE SERVIDOR",
4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(F) **Lic. Vianca Gutiérrez.** Directora de Adquisiciones y Suministros.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-02263 - M.1389175 - Valor C$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2022 del Programa de Ordenamiento de la Propiedad, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni

(F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Reg. 2022-02317 – M. 1755159 – Valor C$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Compras correspondiente al año 2022 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni

(F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2022-02307 - M.23350112 - Valor C$ 190.00

Dirección General de Servicios Aduaneros
Subasta 02-2022
Mercancías en Abandono

De conformidad con el Título VII, Capítulo Único, Artículo 120 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a la Subasta Pública N° 01-2022 a efectuarse en el Nivel Central de la DGA, ubicado en el km. 4.5 de la carretera norte, frente donde fue la Rolter, el día **viernes 05 de agosto del año 2022.**

- El registro de asistencia será de 9:00 – 9:45 a.m.

- El remate de las de las mercancías dará inicio a las 10:00 a.m.

- Como medidas preventivas ante la pandemia del Covid-19, los postores deberán ingresar al sitio de la Subasta Pública, sin acompañantes y uso obligatorio de mascarillas.

El Cartel con la descripción, precio base y ubicación de los lotes, estará visible para los interesados en la página web de la DGA (www.dga.gob.ni), Administración de Aduana Managua y Servicio Aduanero a Usuarios (SAU) del Nivel Central.

La exhibición de las mercancías a subastarse serán los días martes 02, miércoles 03 y jueves 04 de agosto de 2022, en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., conforme al siguiente detalle:

1. Nivel Central: celulares nuevos, celulares y Tablet usados sin accesorios con falla, ambos requieren **Permiso de Telcor**.

2. Bodega de Subasta (Matra): chatarra de vehículos y motocicleta usada para rodar.

3. Administración de Aduana Las Manos: motocicletas y vehículo usados.

4. Administración de Aduana El Espino: Tándem usados, barras de chasis y mercancía variada y vehículos para chatarra.

5. Administración de Aduana Managua Almacén Aconisa, vehículos usados para rodar y vehículos para chatarra.

6. Administración de Aduana Corinto: Piedra malaquita, pacas de ropa usada, filtros de aceite, filtros de aire, filtros de combustible, lubricantes marca Raloy y mercancías variadas.

7. Administración de Aduana Managua Premier, vehículos usados para rodar y vehículos para chatarra.

Podrán concurrir a la subasta personas naturales y jurídicas, a excepción de aquellos postores que han sido sancionados en Subastas Públicas anteriores; siendo el requisito indispensable para participar el depósito de C$30,000.00 (treinta mil córdobas netos) en las siguientes cuentas: **BANCENTRO** Cuenta Corriente número: **210200-797** denominada DGA Subasta; y/o **BAC** Cuenta Corriente número **35147512-4** denominada DGA Subasta.

El depósito deberá realizarse con al menos un día de antelación a la fecha estipulada para la realización de la subasta y la minuta deberá estar a nombre del postor. **No se aceptarán depósitos efectuados el mismo día de la Subasta.**

En caso que un postor no adquiera ningún lote, se le devolverá el depósito presentando el comprobante correspondiente. A los postores adquirientes de lotes el depósito se le acreditará como abono al valor de o los lotes adjudicados.

El depósito no se regresará cuando a un postor se le adjudiquen lotes y no cancelen el monto total del o los lotes adjudicados en el plazo de un día hábil. Así mismo, cuando no lo retire en el término de tres días hábiles posteriores a la adjudicación.

Los participantes deberán acatar las medidas sanitarias, de orden y respeto que indique el funcionario competente, con el fin de garantizar que las ofertas se realicen libremente. Caso contrario el funcionario podrá retirar a la o las personas del recinto de la subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de julio del año 2022. (F) **Eddy Medrano Soto.** Director General.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-02292 – M. 13977995 – Valor C$ 95.00

LABORATORIOS RAMOS, S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nº. LP-003-2022
"Contratación del Servicio de Alimentación para el Personal de Laboratorios Ramos, S.A."

Laboratorios Ramos S.A. en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de Contracciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 de su Reglamento General a la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas selladas para la contratación de la **Licitación Pública No. LP-003-2022**.

"Contratación del Servicio de Alimentación para el Personal de Laboratorios Ramos, S.A." Los interesados en obtener información completa estará disponible a partir del día 28 de julio del 2022, en el portal del Siscae (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Fecha para presentar oferta: 29 de agosto del 2022.
Hora: 02: 30 p.m.
Fecha y hora de apertura: 29 de agosto 2022.
Hora: 02:45 p.m.

Atentamente, (F) **Lic. Lucia Amanda Rizo Castellón**
Gerente General Laboratorios Ramos, S.A.

Reg. 2022-02280 - M.1495688 - Valor C$ 95.00

Invita a participar en la licitación pública internacional
Ref. 011/2022
"AUDITORÍA EXTERNA DE PROYECTOS Y CARTAS ACUERDOS REGIONALES Y CONVENIOS LOCALES DEL AÑO 2022"

- El pliego de bases y condiciones puede ser descargado, posterior a completar el formulario de registro en el siguiente link:
https://forms.gle/fmLR13bYPE2gs6dg8

- Fecha de presentación de ofertas el lunes 08 de agosto de 2022 en horario de 08:00am a 04:00pm, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigida a la Licda. Sara Gabriela González, Jefe de Compras y Contrataciones del OIRSA.

- Para consultas y aclaraciones escribir al correo sgonzalez@oirsa.org o al teléfono +(503) 2209-9232

18 de julio de 2022 (F) Ilegible hay un sello (f) Ilegible hay un sello.

Reg. 2022-02281 - M.1495772 - Valor C$ 95.00

Invita a participar en la licitación pública internacional
Ref. 012/2022
"AUDITORÍA EXTERNA DE OIRSA SEDE, REPRESENTACIONES NACIONALES Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE EMPLEADOS DEL AÑO 2022"

- El pliego de bases y condiciones puede ser descargado, posterior a completar el formulario de registro en el siguiente link:
https://forms.gle/25LzvSZsoR1aCMX47

- Fecha de presentación de ofertas el lunes 08 de agosto de 2022 en horario de 08:00am a 04:00pm, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigida a la Licda. Sara Gabriela González, Jefe de Compras y Contrataciones del OIRSA.

- Para consultas y aclaraciones escribir al correo sgonzalez@oirsa.org o al teléfono +(503) 2209-9232

18 de julio de 2022. (F) Ilegible hay un sello (f) Ilegible hay un sello

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-02241 – M. 1215915 – Valor C$ 95.00

E D I C T O

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO HERRERA ICABALCETA (Artos. 176 y 515 CF, párrafo tercero), para que comparezca a contestar demanda, en la causa No. 004190-ORM5-2022-FM, que se tramita ante este Juzgado Segundo de Distrito de Familia (Oralidad) de Managua, lo que deberá realizar en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este EDICTO, el cual se publicará por tres veces consecutivas, en un diario de circulación nacional. Se le previene al señor LUIS ALBERTO HERRERA ICABALCETA, que en caso de no comparecer, en el término señalado, se le nombrará a un Abogado de la Unidad Especializada de Familia de la Dirección de la Defensoría Pública de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que la represente en esta causa; haciendo de su conocimiento, que la no contestación de la demanda, no interrumpe el curso del proceso (Arto. 519 CF, 2do párrafo).

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las once y diez minutos de la mañana, del treinta de junio de dos mil veintidós DRA. *MARLENE DE FÁTIMA ZAMORA ZEPEDA.* JUEZA SEGUNDO DE DISTRITO DE FAMILIA (ORALIDAD) DE MANAGUA. (F) EIVAVERO.

3-2

Reg. 2022-02185 – M.780875/767986 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Citase a los señores YERET JOSUE CONTRERAS MUÑOZ , cedula No. 287- 150402, mayores de edad, Casados , ella ama de casa, ambos de domicilio desconocido para que después de la última publicación en un diario de circulación nacional, comparezcan a este despacho judicial a personarse, y contestar la demanda OTORGAMIENTO DE CUIDO , CRIANZA Y REPRESENTACION LEGAL de no comparecer se les nombrara un representante legal a fin de que los represente en esta demanda interpuesta por la señora MARIA DE LA CONCEPCION MUÑOZ FONSECA en calidad de abuela paterna de la niña KAYLEEN ZURET CONTRERAS HERNANDEZ . Publíquese los edictos por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional..

Dado en el Juzgado Local único de Nagarote, a los Siete días

del mes de Junio del año dos mil veintidós. (F) Dra. Eveling Blanco Avendaño. Juez Local Único .Nagarote.

3-2

Reg. 2022-02196 - M. 838528 - Valor C$ 870.00

EDICTO.

Cítese a la señora ADALILA RUTH GARCIA MARTINEZ, conocida socialmente como ADALILA GARCIA SCHNEIDER y/o ADALILA RUTH GARCIA SCHNEIDER, mayor de edad, casada, agente de viaje, por haberse ausentado de su domicilio y se ignora su paradero, identificado con cédula de identidad ciudadana numero 610-150945-0000F, por medio de edicto, para que en el plazo de diez días concurra personalmente o por medio de apoderada o apoderado a hacer uso de sus derechos, en la demanda ordinaria del licenciado OCTAVIO SALOMON ALARCON GUARDADO, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana numero 001-140785-0005M y Carnet de la Corte Suprema de Justicia Numero 19794, en su calidad de Apoderado General Judicial de la persona jurídica "ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", demanda en juicio ordinario a los señores : ADALILA RUTH GARCIA MARTINEZ, conocida socialmente como ADALILA GARCIA SCHNEIDER y/o ADALILA RUTH GARCIA SCHNEIDER, mayor de edad, casada, agente de viaje y de este domicilio , identificada con cedula de identidad ciudadana numero 610-150945-0000F y el señor SANTOS RONAL BLANCO DUARTE , conocido registralmente como SANTOS RONALD BLANCO DUARTE, mayor de edad, agricultor y del domicilio de Nandaime, Departamento de Granada, identificado con cédula de identidad ciudadana numero 128-151151-0000D, con pretensión principal de declarativa de tercero registral de buena , de un predio ubicado en la Comunidad de Ticuantepe , Jurisdicción de Masaya, el que mide tres mil quinientos cincuenta y seis punto cincuenta metros cuadrados (3.556.50Mts2) comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: ORIENTE: Callejón existente y Rodolfo Díaz; PONIENTE: Antonio Ríos González; NORTE : Alejandro Martínez Urtecho y callejón que establece a favor de este lote de cuatro metros y veinte centímetros de ancho por todo su largo hasta llegar a la carretera que esta comunero y midiendo por este lado cuarenta y dos metros y SUR: Patricio Jerez y tendrá acceso al callejón de forma perpetua para salir a la carretera, y con pretensión accesoria de declarativa de dominio (como consecuencia de la declaración y reconocimiento de tercero registral) y nulidad de asiento de cancelación (como consecuencia del reconocimiento de tercero registral del actor y su mejor dominio de la finca numero: cincuentiuno mil doscientos treinta y nueve : 51.239) y se restablezca la inscripción de dominio de la propiedad identificada con el numero: cincuentiuno mil doscientos treinta y nueve (51.239); Tomo: seiscientos sesenta y uno (661); Folio: doscientos cuarenta y ocho (248); Asiento: Cuarto (4°) de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Masaya a nombre de la sociedad, "ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", y la nulidad del asiento segundo (2°) de cancelación , inscrito bajo la finca numero: cincuentiuno mil doscientos treinta y nueve (51.239);Folios: doscientos cuarenta y ocho (248) setenta y seis y setenta y siete (76/77); Tomo: seiscientos sesenta y uno (661) y setecientos quince (715); Asiento: segundo (2°) de la Columna de Cancelaciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Masaya, a partir de la fecha de la última publicación del edicto. Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, veintitrés de Junio del dos mil veintidós. La una y nueve minutos de la tarde. (f) Adriana Maria Cristina Huete López, Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Yasna Yamileth López Brenes. Secretaria Judicial. Asunto Numero: 002985-ORM4-2022-CO. **ADMAHULO.**

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP11790 – M. 367802 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 511 Pagina 054, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARIELA MERCEDES GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en el Idioma Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP11792 – M. 416278 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1988, Página 152, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KATHLEEN ALLYSON BRENES CHIRINOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano Secretario General. Arq. Luis Alberto Chávez Quintero Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de agosto del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP11793 – M. 386006 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1726, Página 6, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DANIEL JOSUÉ GUTIÉRREZ AVILÉS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y ocho de noviembre del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP11794 – M. 385792 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1729, Página 9, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MORALES ALEMÁN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y ocho de noviembre del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP11795 – M. 367539 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 308, tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANASTACIO BENITO CHÁVEZ ANDINO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de agosto de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP11796 – M. 402400 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 213, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ABEL ALFONSO MONTIEL COLEMAN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Radiología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 8 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP11797 – M. 402237 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 249, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DARLING MARÍA GIBOULET CANALES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería en Técnicas Quirúrgicas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de mayo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP11798 – M. 426033 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 365, tomo II, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

PATRICIA GUADALUPE RÍOS MERCADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-301292-0000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP11799 – M. 432979 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 102, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MAYERLING DE LOS ÁNGELES TÉLLEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 001-111196-0043N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11800 – M. 433042 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 249, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MAYERLING DE LOS ÁNGELES TÉLLEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111196-0043N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11801 – M. 405812 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 196, Acta No. 580, Partida 657, el Título a nombre de:

DAYEZKA VALENTÍNA ESPINOZA REYES. Quien se identifica con Cédula de Residencia número 121-061197-0003Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz. (f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2022-TP11802 - M. 99548784 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JORGE LUIS COREA ARTOLA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170695-0041W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 27 de junio del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11803 - M. 99432245 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 269 tomo III del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Ocotal, Nueva Segovia, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JULIA SELENA MELGARA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 486-170296-0000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de junio del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11804 - M. 99296464 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66 tomo IV del libro de Registro de Títulos del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JADER ELIÉZER AGUIRRE GRANADOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 454-131199-1000U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11805 - M. 99115245 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 73 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económica, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REBECA MARÍA PÉREZ BALDELOMAR Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-030988-0001T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11806 - M. 1348278633 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 142 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económica, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JESSY CAROLINA PAVÓN ZAPATA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-201089-0049V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Economía Agrícola.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11807 - M. 99661167 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 134 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económica, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RUTH VANESSA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MONTALVÁN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240896-0048C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11808 - M. 99578155 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CRISTIAN ANTONY SPEAR DIXON Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 607-130698-1000D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11809 - M. 98803940 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 69 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO CORONADO ARTEAGA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-190899-1007S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de octubre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11810 - M. 97805777 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 314 tomo X del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO OSEJO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-190776-0042M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11811 - M. 99174308 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 311 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JHARVIN MORALES LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 451-210393-0000D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11812 - M. 6848581 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 256 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CELIA ISABEL CRUZ ARCE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-051196-0020A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11813 - M. 6848620 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 256 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CELIA ISABEL CRUZ ARCE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-051196-0020A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11814 - M. 99422481 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 305 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROSA MELANIA ARÁUZ VARGAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-081198-1001U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Energías Renovables.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11815 - M. 99269640 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 296 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DOUGLAS OCTAVIO RÍOS OLIVAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-210898-0003T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Energías Renovables.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los quince días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de noviembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11816 - M. 22414605 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ÁNGEL ARIEL REYES MOJICA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-110897-0000T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Electrónico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11817 - M. 92207460 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JONATHAN REYNALDO MEDRANO MENDOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200897-0041F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Electrónico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11818 - M. 92091985 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ BARRIOS MORALES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160998-1047R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Arquitecto.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11819 - M. 92212255 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LESTHER JOSÉ UMANZOR DÁVILA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 489-151196-0001N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11820 - M. 92213158 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 136 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LESMAR ANIEL URBINA DÍAZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 444-291299-1000M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11821 - M. 92213140 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 136 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER MÉNDEZ SEQUEIRA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 444-050698-1000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11822 - M. 92212823 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 136 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HOLMAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-180698-0000J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11823 - M. 5783516 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SCARLETH DE LOS ÁNGELES MENDOZA MERCADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-280200-1018X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11824 - M. 90669003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 138 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

INGRI ISABEL CÓRDOBA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171197-0011L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Estadística.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11825 - M. 92165674 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 138 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DORIAN MARCEL ARÉVALO PEÑA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140599-1002G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11826 - M. 92165906 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 138 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NELSON ONEIL ROSALES NAVARRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-041198-0001M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11827 - M. 91929783 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PRISEILA ALEJANDRA OSORIO CAMPOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221098-1008T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para

publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11828 - M. 22616569 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 116 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROBERTO DANIEL SIRIAS PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090690-0012A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Historia con Orientación en Arqueología .** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11829 - M. 90352186 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EDDY JOSÉ PÉREZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 406-190191-0001Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11830 - M. 91957485 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DEYRA ROSA NAVARRO JIRÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-110296-0001E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11831 - M. 91923328 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO PALACIO ABURTO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-200900-1005H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.**

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11832 - M. 39163 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284 tomo VI del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CRISTOBALINA PÉREZ MORÁN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-230876-0000P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Administración de Servicios de Alimentación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11833 - M. 99943099 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283 tomo VI del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROSA ELENA MALESPÍN CASTELLÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 364-300871-0000M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Enfermera Profesional.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11834 - M. 99913339 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 322 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ ARÁUZ RUGAMA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-240179-0001F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11835 - M. 90843634 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 114 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LISSETTE DEL CARMEN MORALES RÍOS Natural

de Nicaragua, con cédula de identidad 121-190981-0001Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11836 - M. 99293964 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 114 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LISSETTE DEL CARMEN MORALES RÍOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-190981-0001Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11837 - M. 94270121 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 125 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANGIE YASNERY MARTÍNEZ DUARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 523-140997-0000H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes .** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11838 - M. 99820991 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 324 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LUIS DAVID AMADOR LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-120797-1000L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agrónomo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11839 - M. 99805135 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 132 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de

Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SCARLETH VANESSA SUÁREZ UGARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-210198-1000L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de febrero del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11840 - M. 99689449 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 222 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BIELKA VANESSA MENDOZA GARCÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-270588-0001U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11841 - M. 90891069 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 31 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA LILLY TÓRREZ SOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-280899-1002J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11842 - M. 92166058 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 31 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-081299-1005U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11843 - M. 91237679 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JESSICA GUADALUPE TORRES BALMACEDA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-230701-1001X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11844 - M. 91234801 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JANNET DEL CARMEN MORALES VARGAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-170780-0004W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11845 - M. 91238383 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MAYTEL ALURA BENAVIDES PALMAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-020997-0000W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11846 - M. 92743150 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 38 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CLAUDIA MASSIEL BARRIOS LINDO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-161190-0021H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11848 - M. 483710 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0277; Número: 2269; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ AGUIRRE. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los 20 días del mes de junio del año 2020. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, sábado, 25 de julio de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP11849 - M. 468557 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 262, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LEDA MINERVA GONZÁLEZ CARRILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdián."

Es conforme. León, 29 de enero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP11850 - M. 468605 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEDA MINERVA GONZÁLEZ CARRILLO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-030883-0012E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gerencia Empresarial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2019, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11851 - M. 485238 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 274, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAMARIS DEL ROSARIO DUARTE QUINTERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General. F VALLADARES."

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP11852 - M. 483841 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro

Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Veintiuno tomo Tres del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

HEIDY PAOLA ÁREAS MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en Clínica** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, quince de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11853 - M. 457101 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 318 tomo X del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARTHA MARÍA ZÚNIGA MERCADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-291194-0000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2021, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11854 - M. 468472 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 442 tomo V del libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JONATHAN MANUEL GARCÍA SALAZAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-020883-0000P, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Cirugía Pediátrica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil catorce El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira El Secretario General Jaime López Lowery

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2014 (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. 2022-TP11855 - M. 473633 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 354 tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NELLY SOCORRO ZELAYA MENDOZA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General. F VALLADARES."

Es conforme. León, 3 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP11856 - M. 473115 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la **U.N.A.**, certifica que bajo el número 277, página 139, tomo II del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

BERNARDINO ANTONIO ARAUZ ANDINO Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 21 de noviembre del año 2020 (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP11857 - M. 476895 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. :0849, Folio: 062, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio que este departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

JORDY FERNANDO LÓPEZ GUZMÁN Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Administración y Comercio para obtener el grado de: Licenciado en Mercadeo y Publicidad, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo** y **Publicidad** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del 2021 El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de mayo del 2021. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC – NICARAGUA.

Reg. 2022-TP11858 - M. 491570 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 32 tomo XXV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NUVIA AUXILIADORA RODRÍGUEZ RIVAS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua** y **Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General. F VALLADARES."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP11859 - M. 491520 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 30 tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NUVIA AUXILIADORA RODRÍGUEZ RIVAS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua** y **Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General. F VALLADARES."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP11860 - M. 491204 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 66, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

DALIA YARIDETH REYES PONCE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Psicología, con Mención en Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2022-TP11791 – M. 467851 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 98, Partida 196, Tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ESPINOZA VALLE JENNIFER, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Quimica y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 de junio del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP11847 – M. 485050 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 225, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOHANNA CRISTINA PÉREZ QUINTERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 10 de marzo de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP11862 – M. 607907 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 58, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ADILIA VANESSA MOLINA VARGAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-121289-0025Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11863 – M. 618598 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7810, Acta No. 44, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

GLADYS ELIZABETH GONZÁLEZ CASTILLO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de mayo del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de mayo del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11865 – M. 629700 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DORA WALQUIRIA ESPINOZA MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290593-0075P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de junio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP11866 – M. 435823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 497, Asiento N° 1083, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALFREDO JOSÉ OCAMPOS ORTEGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Sociologia con énfasis en Trabajo Social y Gestion para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Angel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11867 – M. 435823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 419, Asiento N° 903, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTINA ALEXANDRA RIVERA HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11868 – M. 435823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 499, Asiento N° 1087, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RONALD ARMANDO CENTENO ORTEGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Produccion Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Angel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11869 – M. 435823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 017, Asiento N° 27, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MOISES RODRÍGUEZ CRUZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos y normas establecidas por la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) para los estudios de Maestría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Gerencia Empresarial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le confieren.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11870 – M. 435823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 487, Asiento N° 1060, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HARVYN JULIAN RIVERA HUERTA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Informática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computacion.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11871 – M. 510232 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 398, Asiento N° 855, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARILYN VIRGINIA RIVERA CORRALES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociologia con énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP11872 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 880, Folio 880, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CAROL DEL SOCORRO LÓPEZ SÁNCHEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-260188-0004N, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11873 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 879, Folio 879, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA GAUNA GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-111289-0003V, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11874 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 881, Folio 881, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

DENIA LISSETH LÓPEZ ARGUETA, Natural de Honduras, con documento de identidad No. 1206 1988 00304, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11875 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 773, Folio 773, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

CARLOS OQUELI RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Natural de Honduras, con documento de identidad No. 0716 1962 00299, ha aprobado en el mes de enero del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Formulación y Evaluación de Proyectos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza

Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11876 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 098, Folio 098, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

DEYSY LORENA SERRANO AGUIRRE, Natural de Honduras, con documento de identidad No. 1312 1990 00067, ha aprobado en el mes de enero del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11877 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 096, Folio 096, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

AMANDA ARACELY PERDOMO PERDOMO, Natural de Honduras, con documento de identidad No. 1320 1989 00321, ha aprobado en el mes de enero del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11878 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 849, Folio 849, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ERNESTO ALERS MARTIR, Natural de Canadá, con documento de identidad No. 94 422 117, ha aprobado en el mes de enero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11879 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther

King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 843, Folio 843, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO SALVATIERRA GAMARRO, Natural de Guatemala, con documento de identidad No. 1996 96152 0101, ha aprobado en el mes de enero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11880 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 848, Folio 848, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

LUIS MANUEL BE HUCHIM, Natural de Guatemala, con documento de identidad No. BEHL830422HYNXCS00, ha aprobado en el mes de enero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11881 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 845, Folio 845, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

RUTH RIVAS SÁNCHEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210863-0036M, ha aprobado en el mes de abril del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio-Religiosos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio Religiosos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11882 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 847, Folio 847, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

YONNY HOGSON MEJÍA BALLADARES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201285-0021A, ha aprobado en el mes de abril del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el

plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio-Religiosos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio Religiosos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11883 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 844, Folio 844, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

HAROLD ROBERTO LÓPEZ ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 407-280673-0002J, ha aprobado en el mes de abril del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio-Religiosos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio Religiosos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11884 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 846, Folio 846, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK, POR CUANTO:**

FÁTIMA AUXILIADORA ROMERO GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240574-0029G, ha aprobado en el mes de abril del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio-Religiosos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Teología con énfasis en Pensamiento Crítico Latinoamericano y Fenómenos Socio Religiosos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11885 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 797, Folio 797, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CHRISTEL ELICSA TÉLLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-030483-0004Y, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11886 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 798, Folio 798, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ABNER UZIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 366-180694-0000H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11887 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 799, Folio 799, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JERALDINA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ CALDERÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-201089-0002X, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11888 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 800, Folio 800, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JAIME ANTONIO OPORTA REYES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-130301-1001J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del

mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11889 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 801, Folio 801, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

RAÚL ANTONIO BALDELOMAR UGARTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-160478-0005Y, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11890 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 795, Folio 795, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

HEIDY TATIANA GARCÍA IBARRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-220988-0000G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11891 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 789, Folio 789, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LEÓNIDAS ANTONIO PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 162-180878-0001L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11892 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 790, Folio 790, Tomo XVII, del Libro de Registro

de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

GRETHEL MARIBEL FLORES DINARTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-300994-0001V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11893 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 791, Folio 791, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ARYERIS HURTADO SALVATIERRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 570-181291-0000L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11894 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 792, Folio 792, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

AUXILIADORA DE JESÚS CALDERA PASOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-030387-0008T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11895 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 796, Folio 796, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

SCARLETH JULIETH GUTIÉRREZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-140591-0003C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme

el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11896 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 794, Folio 794, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

HEYLING BARINIA MEJÍA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 366-170499-1000C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11897 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 084, Folio 084, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ERLIN ISAÍ PÉREZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 624-260195-0000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Físca-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11898 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 232, Folio 232, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MILDRED CAROLINA PAISANO MEMBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del

mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11899 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 802, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

HENRY ROBERTO CRUZ JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11900 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 803, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

DARWIN GONZALO GUTIÉRREZ TOBES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11901 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 807, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ELIZABETH CRUZ JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11902 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 808, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

KAREN AUXILIADORA POTOY CAJINA, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11903 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 809, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ZOLEYDIN KAROLINA AGUILAR ABURTO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11904 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 810, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

WILDER SALVADOR CRUZ MORA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11905 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 811, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MILDRED EUGENIA TEYLOR JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del

mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11906 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 806, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MARLON FERNANDO SALAZAR GUZMÁN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11907 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 805, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CRISTIANS ALBERTO RUIZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11908 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 804, Página 39, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

VALENTINA DEL CARMEN RUIZ GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11909 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 878, Página 42, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ALBA MARÍA GONZÁLEZ TÉLLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11910 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 877, Página 42, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JEYSILL YOSMARY GONZÁLEZ MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11911 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 876, Página 42, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CÉSAR MANUEL OJEDA MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11912 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 874, Página 42, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MAYARLYN MARISOL BLANDÓN GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos

la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11913 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 875, Página 42, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA SANDOVAL ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11914 – M. 622992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 475, Página 475, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LUCIA HERMINIA DUARTE GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11915 – M. 647909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Número 86, Partida 046, del Tomo Primero se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

CARLOS LEONEL ROBLETO MIRANDA, con Cédula de Identidad nicaragüense No: 001-220591-0039V, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes en la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector Universidad Metropolitana de Nicaragua, (UNIMET).

Reg. 2022-TP11916 - M.- 668203 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 072, en el folio 072, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 072. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

JORGE ALEXANDER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. Firma Ilegible. Martin Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Máster Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario

General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 072, Folio 072, Tomo XLII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 18 de febrero del año 2021." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello, Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de febrero del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General.

Reg. 2022-TP11917 – M. 23239564 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4903, Página 32, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MATILDE MERCEDES MALTEZ UMAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140577-0038D, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11918 – M. 23239645 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4934, Página 38, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELISA GABRIELA LEIVA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181092-0000W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11919 – M. 23239718 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4933, Página 38, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HILDA RAQUEL GARCIA BLANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-181290-0001S, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11920 – M. 23239769 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4931, Página 38, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIA MERCEDES ALVAREZ CHAVARRIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150879-0100G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a

los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11921 – M. 23239815 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4930, Página 38, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSALINA DE LOS ANGELES ORDOÑEZ MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020502-1005L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11922 – M. 23239874 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4929, Página 38, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERICK SANTIAGO LOPEZ CHAVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-311295-0003V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11923 – M. 23239920 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4932, Página 38, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DONALD JOSE SANCHEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021096-0043M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11924 – M. 23240015 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4537, Página 174, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSE CARLOS SUAZO ALFARO. Natural de Masaya. Departamento de Masaya. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11925 – M. 23240058 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4571, Página 182, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DONALD JOSSUE LEIVA MERCADO. Natural de Managua. Departamento de Managua. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP11926 – M. 23240090 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4678, Página 198, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROBERTO RENE ARAUZ RODRIGUEZ. Natural de Estelí. Departamento de Estelí. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP12832 - M.1476389 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 039, en el folio 039, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 039. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

LUIS JAVIER BRAVO SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Arguello. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 039, Folio 039, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 09, de julio del año 2016." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de julio del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua quince de julio del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General

---

Reg. 2022-TP13608 – M. 1147844 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 344, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE"

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.